Constancia secretarial: Paso a despacho del señor Juez informando que el día 11 de agosto de 2022 fue arrimada respuesta por parte de la Corregidora Municipal y de Policía de Florencia, Caldas.

Juan Sebastián Pérez Betancur Escribiente.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAMANÁ, CALDAS



Agosto dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022).

PROCESO:	Reivindicatorio
DEMANDANTE:	Amando de Jesús Osorio Marín
DEMANDADO:	Gladys Yanette Henao Galeano
RADICADO:	17662408900120220011400
Auto sustanciación No:	508

Vista la constancia secretarial, y revisada la respuesta allegada por la Corregidora al despacho comisorio 006, el despacho vislumbra la necesidad de requerirla nuevamente, pues la notificación que debía realizar la funcionaria pública no se circunscribía a una llamada telefónica o a un contacto de esta índole.

Es importante resaltar que, si bien la notificación de la demanda la estaba realizando una entidad pública y no una agencia de correo, ello no implica que deban obviarse las ritualidades que consagra el código adjetivo (CGP) o la actual ley 2213 de 2022 para llevar las notificaciones personales.

Por lo anterior, se REQUIERE a la Corregidora Municipal y de Policía de Florencia, Caldas, que realice la notificación personal de acuerdo a las ritualidades, es decir, deberá remitir a la dirección física de la señora Henao Galeano los documentos anexos juntos con el despacho comisorio No. 006, es decir, copia de la demanda y del auto admisorio. De no ser posible realizar tal diligencia, se le recuerda a la funcionaria pública que puede tomar contacto con la togada María Celmira Valencia Aguirre, pues es la parte activa quien debe garantizar el traslado y/o los costos para llevar a cabo la diligencia de notificación personal.

Por secretaria líbrense los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SAMANA CALDAS <u>CERTIFICO</u>

Que el auto anterior se notificó en el **ESTADO** No. 122

De la presente fecha.

17-08-2022

Secretario_(

Juan Fernando Gómez Moreno